



Ayuntamiento de Batres

**ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE
CONSERVACIÓN COTORREDONDO**
A la atención del Presidente
D. Ignacio Estañ Bistuer
Cl. Águila Real, 23
Urbanización Cotorredondo
28976 BATRES (MADRID)

Estimado Sr.:

Recientemente nos han remitido informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Batres, con respecto a la impugnación de los acuerdos tomados en la última asamblea general de vecinos, celebrada con objeto de tomar acciones legales contra la construcción de una residencia de mayores en la urbanización.

En dicho informe se establecen conclusiones jurídicas respecto a las funciones que está realizando la Entidad urbanística y que no le son, bajo ningún supuesto, de su competencia.

Siendo este Alcalde conocedor de que la actual Junta de Gobierno de la EUCC Cotorredondo, al igual que las anteriores juntas hicieron, continúan realizando funciones que no son de su competencia, y dado que un comunicado a los vecinos de Cotorredondo por parte de alcaldía podría generar una problemática interna dentro de la urbanización, instó al Sr. Presidente, máximo responsable de la gestión de la entidad, a que paralice inmediatamente aquellas funciones que no son propias de una EUCC, funciones tales como la recogida de basuras, trabajos dentro de parcelas de propietarios, recogida domiciliaria de escombros, recogida de los restos vegetales, eventos festivos u otros de los que la Junta de Gobierno de Cotorredondo ya es conocedora, habiendo sido tratado verbalmente por este Alcalde con miembros de la misma y con el gerente de la urbanización.

Por ello y para una pronta solución de dichos asuntos, solicito que se proceda a convocar urgentemente, una asamblea general extraordinaria de vecinos, acordando previamente la fecha con esta Alcaldía.

Un cordial saludo,

Firmado electrónicamente en Batres, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE

Víctor Manuel López Rodríguez

C.I.F. P-2801700-B

Av. de los Olivares, 6 28976 – Batres (Madrid)

T 91 813 22 25 F 91 813 22 53



Cód. Validación: 452EKLGGQNK7T5SPMSQPT5L | Verificación: <https://batres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1